

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-A-2025-3512-M-GD

La Joya de los Sachas, 26 de junio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García
Directora de Gestión Financiera

Sr. Mgs. Nelson Humberto Sanchima Loyaga
Director de Gestión Administrativa

Sr. Lcdo. Pablo Nicolas Toro Torres
Director de Alianzas Estratégicas

Sr. Ing. Kleber Alberto Suárez Paredes
Coordinador de Seguridad Ciudadana

Sra. Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
Secretaria General

Sr. Ing. Geovanny Patricio Salinas Guamán
Director de Gestión de Ambiente

ASUNTO: REMITIENDO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°
010-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025 - REFORMA N° 13

De conformidad Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025-5165-M-GD, de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA, mediante el cual menciona lo siguiente:

*"En atención al Memorando N° GADMCJS-DGF-UP-2025-1021-M-GD, de fecha 24 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado, JEFE DE PRESUPUESTO, en su contenido remite el **INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N°: GADMCJS-DGF-UP-12-2025**, acompañado de Reforma N° 13 y las solicitudes que sustentan cada uno de los traspasos realizado, en concordancia a lo indicado en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, Art. 256.Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

Por lo expuesto, solicito a usted estimada Alcaldesa, que en caso de ser aprobada la

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-A-2025-3512-M-GD

La Joya de los Sachas, 26 de junio de 2025

Reforma N° 13 Traspaso de Recursos, autorice a quien corresponda elaborar la Resolución administrativa de la Reforma".

Me permito remitir a ustedes la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025**, de fecha 25 de junio del 2025, en el cual **RESUELVE: ARTÍCULO UNO. - REFORMAR** el presupuesto del año 2025, mediante traspaso de crédito del mismo programa conforme al **INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° GADMCJS-DGF-UP-13-2025**, de fecha 23 de junio del 2025, remitido por la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA** del GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas", para su conocimiento y cumplimiento.

Atentamente,

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA

Referencias:

- GADMCJS-DGF-2025-5165-M-GD

Anexos:

- SOLICITUD 1.pdf
- SOLICITUD 2.pdf
- SOLICITUD 3.pdf
- SOLICITUD 4.pdf
- SOLICITUD 5.pdf
- reforma 13 sistema sigame.pdf
- informe técnico reforma 13..pdf
- nut-11673-resolucion -010-reforma 13-signed.pdf

NUT: GADMCJS-2025-11673

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Clara Ines Gómez Jiménez	SG	2025-06-25	

